



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Lunes, 2 de Diciembre de 1991

Número 158

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 294/1991, de 15 de noviembre, por el que se determina la composición de la representación del Gobierno de Canarias en la Comisión de Transferencias de Competencias a los Cabildos Insulares.

Página 6370

Consejería de Industria, Comercio y Consumo

Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se delega en las Direcciones Territoriales de Industria y Energía el ejercicio de determinadas competencias.

Página 6371

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 309/1991, de 29 de noviembre, por el que se nombra a D. Elías Castro Feliciano Director General del Gabinete del Presidente.

Página 6372

Consejería de Industria, Comercio y Consumo

Decreto 308/1991, de 29 de noviembre, por el que se dispone el cese de D. Elías Castro Feliciano como Director General de Industria y Energía.

Página 6372

Oposiciones y concursos

Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 15 de noviembre de 1991, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública, de 16 de septiembre de 1991.

Página 6373



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 8 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica Resolución de 15 de marzo de 1991, que hace pública la adjudicación definitiva de puestos singulares de Educación de Adultos, Residencias Escolares y Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional. Página 6373

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 6 de noviembre de 1991, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria. Página 6374

Resolución de 7 de noviembre de 1991, por la que se corrigen errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1991, que nombra en virtud de concurso de méritos a D. Jesús Nicolás Martí Sánchez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Derecho Mercantil". Página 6374

Resolución de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Rodolfo Espino Romero, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Economía Aplicada". Página 6374

Resolución de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Isabel Pascua Febles, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Filología Inglesa". Página 6375

Resolución de 13 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Gonzalo Marrero Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación". Página 6375

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios. Página 6375

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios. Página 6377

Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios. Página 6379

Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios. Página 6380

Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios. Página 6382

Consejería de Industria, Comercio y Consumo

Orden de 15 de noviembre de 1991, por la que se modifica Orden de 11 de julio de 1991, de concesión de ayudas y subvenciones a proyectos de desarrollo artesanal. Página 6383

Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica. Página 6383

Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos de subvenciones para obras de electrificación rural con energía solar fotovoltaica. Página 6383

Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones para la seguridad en ascensores.	Página 6384
Orden de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones a la innovación tecnológica.	Página 6384

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta por trámite de urgencia (procedimiento abierto) para las obras de "Depósito regulador en Los Llanos de Aridane" (La Palma).	Página 6384
Resolución de 19 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la razón que concurre en el expediente de adquisición onerosa del inmueble ubicado en el lugar denominado Los Príncipes, del municipio de Los Realejos (Tenerife), para tramitarlo por el sistema de adjudicación directa.	Página 6385
Anuncio de 20 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la asistencia técnica para el estudio de trazado de la "Conexión de la carretera C-814 con la circunvalación de Telde (Gran Canaria).- Clave: AT-02ET-GC-134".	Página 6386
Anuncio de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa para la asistencia técnica "Servicio de mantenimiento del sistema informático de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas".	Página 6386
Anuncio de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de las obras de "Acera en la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 1,300 al 1,956, margen derecha" (La Palma).	Página 6386
Anuncio de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro "Adquisición de equipos auxiliares (Hardware) y (Software) para la instalación de redes locales en las dependencias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife".	Página 6386
Anuncio de 25 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras de "Trabajos de conservación de presas en la isla de La Gomera".	Página 6387

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se hace pública la petición del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de cesión de uso a su favor de parte de una parcela en el Polígono Los Gladiolos, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Página 6387
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Orden Departamental, recaída en el expediente sancionador VP-69/89, dirigida a D. Benjamín Recouso Martínez, en ignorado domicilio.	Página 6387
Anuncio de 31 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 213-A.C.P.	Página 6388
Anuncio de 7 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión en cauces públicos.- Expte. nº 247-C.C.P.	Página 6388

Anuncio de 11 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 280-A.C.P.

Página 6388

Anuncio de 11 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, notificando Resolución de la Dirección General de Aguas, relativo a la caducidad de expedientes de alumbramientos de aguas en terrenos particulares, en términos municipales de la isla de Gran Canaria.

Página 6389

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización de construcción de una estación de servicio y restaurante, promovida por D. Mariano Delgado Guerra, en La Sadilla, término municipal de Los Realejos (Tenerife).

Página 6389

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a D. Manuel Vega Arrocha incoación de expediente sancionador nº 81/91, formulado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas, así como nombramientos de instructor y secretario.

Página 6390

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

1700 *DECRETO 294/1991, de 15 de noviembre, por el que se determina la composición de la representación del Gobierno de Canarias en la Comisión de Transferencias de Competencias a los Cabildos Insulares.*

La reestructuración de la Administración Autónoma Canaria, establecida en el Decreto 147/1991, de 17 de julio, se ha hecho efectiva a través de los Reglamentos orgánicos de los Departamentos del Gobierno. Realizada dicha reestructuración administrativa es preciso ahora acomodar a ella la composición de la representación del Gobierno de Canarias en la Comisión de Transferencias de Competencias a Cabildos Insulares, creada por el Decreto 187/1990, de 19 de septiembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.- La composición de la representación del Gobierno de Canarias en la Comisión de Transferencias de competencias de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares, estará formada por:

1. El Vicepresidente del Gobierno de Canarias, que ostentará la Presidencia de la Comisión.
2. El Consejero de Economía y Hacienda, que desempeñará la Vicepresidencia de la Comisión.

3. El Consejero competente en la materia, por razón de los asuntos a examinar.

4. El Viceconsejero para las Administraciones Públicas.

5. El Director General de Administración Territorial, que actuará como Secretario de la Comisión, asistido por un funcionario público.

6. El Director General de la Función Pública.

7. El Director General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el artículo 3 del Decreto 187/1990, de 19 de septiembre, por el que se crea la Comisión de Transferencias de Competencias a los Cabildos Insulares.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Manuel Antonio Hermoso Rojas.

**Consejería de Industria,
Comercio y Consumo**

1701 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se delega en las Direcciones Territoriales de Industria y Energía el ejercicio de determinadas competencias.

El Decreto 251/1991, de 3 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en su artículo 19 atribuye a la Dirección General de Industria y Energía las competencias en materias de industria, energía y minas.

El artículo 25 del citado Decreto configura las Direcciones Territoriales de Industria y Energía de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife como órganos de carácter territorial dependientes, orgánica y funcionalmente, de la Dirección General de Industria y Energía.

Asimismo, el artículo 26 del antedicho Reglamento Orgánico dispone que las Direcciones Territoriales ejercerán, en el área de actividad que tenga encomendada y en su ámbito espacial, cuantas funciones le sean atribuidas expresamente o por delegación del órgano superior.

Con esta delegación de competencias se pretende generar una actuación administrativa más eficaz para de este modo hacer posible la mejor satisfacción de las demandas planteadas por los ciudadanos ante la Consejería de Industria, Comercio y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVO:

1º) Delegar en las Direcciones Territoriales de Industria y Energía de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el ejercicio de las siguientes competencias atribuidas a la Dirección General de Industria y Energía por el referido Decreto 251/1991:

A) En materia de industria:

a) Aprobación de proyectos y puesta en marcha de la instalación, ampliación y traslado de industrias, cuyo volumen de inversión sea inferior a ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesetas.

b) Inscripción en el Registro Industrial de las nuevas industrias, así como de las modificaciones operadas en industrias ya existentes.

c) Resolver las discrepancias entre usuarios y entidades suministradoras en cuanto a la aplicación e interpretación del Reglamento de Verificaciones y Regularidad en el suministro de energía eléctrica y suministro de agua, Decreto de Acometidas Eléctricas, Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Normativa sobre tarifas eléctricas y demás Reglamentos técnicos de aplicación.

d) Autorización de suspensión del suministro de electricidad, agua, gas y otros combustibles.

e) Resolver sobre las Actas de Inspección levantadas por personal técnico adscrito a las Direcciones Territoriales de Industria y Energía en cumplimiento de las reglamentaciones técnicas y normas de seguridad sobre instalaciones y actividades industriales.

f) La comprobación, seguimiento, vigilancia e inspección de la emisión contaminante originada en instalaciones industriales.

g) Autorizaciones de instalaciones técnicas.

h) Realizar las inspecciones periódicas normales que garanticen el mantenimiento de vehículos automóviles y expedición de la tarjeta de ITV.

i) Autorizar la ejecución de reformas de importancia de vehículos.

j) Inspeccionar el funcionamiento de aparatos taxímetros, cuentakilómetros y tacógrafos de vehículos.

k) Expedir el documento de calificación empresarial.

l) Inspección y vigilancia de las instalaciones ejecutadas por los instaladores autorizados, de conformidad con las reglamentaciones técnicas que le sean de aplicación.

B) En materia energética:

a) Autorización y/o aprobación de proyectos y puesta en servicio de las siguientes instalaciones:

1. Líneas de alta tensión inferior a 66 KV.

2. Subestaciones y Centros de transformación inferior a 75.000 KVA.

3. Instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones de energía renovable y otras instalaciones energéticas.

b) Puesta en servicio de las centrales de producción de energía eléctrica.

c) Inspección y vigilancia de la calidad del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro Eléctrico.

d) Resolver sobre las Actas de Inspección levantadas por personal técnico adscrito a las Direcciones Territoriales de Industria y Energía, en cumplimiento de las reglamentaciones técnicas y normas de seguridad sobre instalaciones eléctricas y otras instalaciones energéticas.

e) Inspección de la ejecución de las obras subvencionadas por la Dirección General de Industria y Energía en relación con el Plan de Electrificación Rural, alumbrado público, paneles solares y otras instalaciones energéticas.

f) La comprobación, seguimiento, vigilancia e inspección de la emisión contaminante originada en instalaciones energéticas.

C) En materia de minas:

a) Autorización para los aprovechamientos de los recursos de la sección A.

b) Autorización para establecimientos de beneficios.

c) Autorización de Planes de Labores.

d) Autorización para los aprovechamientos de agua potable.

e) Autorización para la instalación de maquinarias en los pozos de agua.

f) Autorizaciones de voladuras.

g) Resolver sobre las Actas de Inspección levantadas por personal técnico adscrito a las Direcciones Territoriales de Industria y Energía en cumplimiento de las reglamentaciones técnicas y normas de seguridad sobre instalaciones mineras.

D) Corresponde a las Direcciones Territoriales de Industria y Energía la incoación y tramitación de expedientes sancionadores que en materia de policía industrial, energética y minera son competencias de la Dirección General de Industria y Energía a la cual elevarán la oportuna propuesta de resolución.

2º) Las delegaciones conferidas podrán ser avocadas por la Dirección General de Industria y Energía, con carácter general o para la resolución de un determinado expediente.

3º) Las resoluciones que se adopten en el ejercicio de la presente delegación, harán constar ex-

presamente esta circunstancia y se considerarán a todos los efectos dictadas por el órgano delegante.

4º) Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 1991.- El Director General de Industria y Energía, Elías Castro Feliciano.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

1702 *DECRETO 309/1991, de 29 de noviembre, por el que se nombra a D. Elías Castro Feliciano Director General del Gabinete del Presidente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Elías Castro Feliciano Director General del Gabinete del Presidente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

Consejería de Industria, Comercio y Consumo

1703 *DECRETO 308/1991, de 29 de noviembre, por el que se dispone el cese de D. Elías Castro Feliciano como Director General de Industria y Energía.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Consumo y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 1991.

Vengo en disponer el cese, por nuevo nombramiento, de D. Elías Castro Feliciano como Director General de Industria y Energía.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.

Oposiciones y concursos

Consejería de Agricultura y Pesca

1704 *ORDEN de 15 de noviembre de 1991, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública, de 16 de septiembre de 1991.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 16 de septiembre de 1991 (B.O.C. nº 132, de 7.10.91) para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo denominado Coordinador Técnico de Extensión Agraria en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública en conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, esta Consejería de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29º.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

1º) Nombrar al funcionario D. Juan Luis Vera Martín, D.N.I. nº 41.892.928, para desempeñar el

puesto denominado Coordinador Técnico de Extensión Agraria en la Consejería de Agricultura y Pesca; nivel: 26; puntos de complemento específico: 55,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; nº R.P.T.: 130301002.

2º) El funcionario nombrado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1991.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Angel Castro Cordobez.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1705 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica Resolución de 15 de marzo de 1991, que hace pública la adjudicación definitiva de puestos singulares de Educación de Adultos, Residencias Escolares y Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 15 de marzo de 1991, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 42, de 2 de abril de 1991, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de puestos singulares de Educación de Adultos, Residencias Escolares y Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional, procede efectuar las siguientes modificaciones:

En la página 1666, anexo III, adjudicación definitiva en el Servicio Técnico de Orientación Escolar y Profesional, donde dice:

- "Mejías Campos, José Secundino, 16,00 puntos, El Fraile",

debe decir:

- "Mejías Campos, José Secundino, 16,00 puntos, La Caleta de Interián".

Donde dice:

- "Moreno Zalve, M^a Virginia, 14,50 puntos, No obtiene",

debe decir:

- "Moreno Zalve, M^a Virginia, 14,50 puntos, El Fraile".

Donde dice:

- "Galván Cruz, Gloria Isabel, 11,50 puntos, La Caleta de Interián",

debe decir:

- "Galván Cruz, Gloria Isabel, 11,50 puntos, No obtiene".

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 1991.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1706 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Por Resolución de 14 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 8 de diciembre), se convocó a concurso una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, número de orden 94 del área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación", adscrita al Departamento de Psicología y Sociología.

Teniendo en cuenta que no se ha efectuado propuesta por la Comisión correspondiente. Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1707 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, por la que se corrigen errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1991, que nombra en virtud de concurso de méritos a D. Jesús Nicolás Martí Sánchez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Derecho Mercantil".

Advertidos diversos errores en la Resolución citada, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 129, de 1 de octubre, página 5513, la misma se corrige en los siguientes términos:

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 20 de septiembre de 1990 (B.O.E. de 2 de octubre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, en el área de conocimiento de "Derecho Mercantil", adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas, a D. Jesús Nicolás Martí Sánchez, Documento Nacional de Identidad nº 41.767.412, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1708 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Rodolfo Espino Romero, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Economía Aplicada".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio);

este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Economía Aplicada, a D. Rodolfo Espino Romero, Documento Nacional de Identidad nº 43.254.650, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1709 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Isabel Pascua Febles, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Filología Inglesa".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 8 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de Filología Moderna, a Dña. Isabel Pascua Febles, Documento Nacional de Identidad nº 42.733.633, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1710 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Gonzalo Marrero Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 8 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación", adscrita al Departamento de Psicología y Sociología, a D. Gonzalo Marrero Rodríguez, Documento Nacional de Identidad nº 78.433.400, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1711 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 46, de 10.4.91), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

RESUELVE:

1) Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, por la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2) Denegar Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, por los motivos que se indican, a los solicitantes relacionados en el anexo II.

Contra la presente Resolución podrá interpo-

nerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1991.- La Directora General de Promoción Educativa, Constanza Falcón Castellano.

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
1 CALERO FERNANDEZ "MUSICA Y CURRICULUM EDUCATIVO, ARTE PLASTICO Y 1º ENC. ALUMN.", EN BARCELONA, DEL 8/12.7.91.	Mª CARMEN	47.000
2 PARRILLA GOMEZ "PRACTICA PSICOMOTRIZ", EN BARCELONA, DEL 1/5.7.91.	TERESA	47.000
3 AFONSO JIMENEZ "NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL ANALISIS DE LOS TEXTOS LITERARIOS", EN LAREDO/SANTANDER, DEL 26/30.8.91.	FRANCISCA	47.000
4 AMOR GONZALEZ "V JORNADAS DE VERANO SOBRE LA SIERRA DE GREDOS", EN EL BARCO DE AVILA, DEL 8/14.7.91.	FERNANDO	46.000
5 PRUNES RAMIREZ "CURSO DE VERANO", EN GRANADA, DEL 16/27.9.91.	JOSE MARIA	57.500
6 JUNCO EZQUERRA "SEMINARIO SOBRE LA ENSEÑANZA DEL INGLES", EN CHORLEY/MANCHESTER, DEL 7/27.7.91.	JOSE MIGUEL	112.000
7 MANZANERA PADRON "CURSO PARA PROFESORES DE INGLES", EN SAWSTON/CAMBRIDGE, DEL 11/31.8.91.	Mª LOURDES	112.000
8 RUIZ DELGADO "CURSO DE 'PHONETICS'", EN LONDRES, DEL 24.7/10.8.91.	Mª DESIREE	103.500
9 ESPINO CABALLERO "CURSO DE GRIEGO MODERNO", EN TESALONICA/GRECIA, DEL 16.8/15.9.91.	CARMEN DELIA	110.000
10 PENICHER LIMIÑANA "DIVULGACION CIENTIFICA, EL RETO DEL SIGLO", EN LAREDO/SANTANDER, DEL 26/30.8.91.	AGUSTIN	47.000
11 PERAL FERNANDEZ	Mª TERESA	44.000
12 BOTELLA VICENT	Mª JULIA	44.000
13 CEA BUJAN	ADOLFO	44.000
14 MONTESDEOCA DENIZ "VIII CONGRESO ESPAÑOL DE ESTUDIOS CLASICOS", EN MADRID, DEL 23/28.9.91.	Mª DEL PILAR	44.000

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
15 MONTESDEOCA MORENO	NAZARIA	41.000
16 SUAREZ SANTANA	MONTSERRAT	41.000
17 SOSA SOSA	JOSEFA LUISA	41.000
"CURSO SUPERIOR DE FILOLOGIA HISPANICA", EN SALAMANCA, DEL 15/19.7.91.		
18 BENITEZ PEÑATE	AMERICA	35.000
19 GIL HENRIQUEZ	EVARISTA MARTA	35.000
"VII JORNADAS NACIONALES DE ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL", EN MADRID, DEL 6/8.11.91.		
20 MEDINA VARGAS	ROSARIO	35.000
21 LOPEZ SOLER	CARMEN TERESA	35.000
"I CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA", EN MADRID, DEL 21/23.11.91.		

ANEXO II

1 LEMES CASTELLANO, FRANCISCO LUIS.
"XXIII CURSOS DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", EN BARCELONA.

DENEGADA POR FUERA DE PLAZO.

2 SORIA DEL CASTILLO-OLIVARES, SIGFRID.
"SEMINARIO: TENDENCIAS ACTUALES EN CIENCIA Y METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN LANZAROTE.

DENEGADA POR SER LA ACTIVIDAD EN LA MISMA ISLA DE DESTINO DEL SOLICITANTE, EN BASE AL ARTICULO 2.1 AYUDAS TIPO A) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.

1712 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 46, de 10.4.91), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

RESUELVE:

1) Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a la actividad "XIV Escuela de Verano", organizada por el Colectivo CICEC TAMONANTE, ce-

lebrada en el C.E.I. de La Laguna (Tenerife), durante los días del 9 al 13 de septiembre de 1991, por la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2) Denegar Bolsas de Ayuda para la asistencia a dicha actividad, por los motivos que se indican, a los solicitantes relacionados en el anexo II.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 1991.- La Directora General de Promoción Educativa, Constanza Falcón Castellano.

ANEXO I

	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
1	EVORA CABRERA	CONCEPCION ESTHER	17.000
2	FERRERA DORTA	BELINDA	17.000
3	PEREZ SANCHEZ	Mª DOLORES	17.000
4	ROGER AGUIAR	CARMELO	17.000
5	SUAREZ MENDEZ	JUAN CARLOS	17.000
6	PORCAR FORES	FRANCISCO	17.500
7	ROSARIO SUAREZ	MILAGROSA DEL	17.500
8	ALMEIDA HERNANDEZ	SABINA TERESA	14.000
9	ALMEIDA OSSA	Mª DEL MAR	14.000
10	ARAÑA BORDON	CARMEN	14.000
11	ARGÜESO FERNANDEZ	LUIS CARLOS	14.000
12	ARMENGOL BARRETO	PALOMA	14.000
13	BALBOA ALBA	ROGELIA	14.000
14	BARBER DORESTE	MANUEL A.	14.000
15	BERMUDEZ BERMUDEZ	Mª GLORIA	14.000
16	BOZA DEL ROSARIO	FERMIN DOMINGO	14.000
17	CABRERA HERRERA	Mª FERNANDA	14.000
18	CALCEDO GARAY	Mª BEGOÑA	14.000
19	DENIZ DOMINGUEZ	ELIAS	14.000
20	GARCIA CABRERA	MARGARITA	14.000
21	GARCIA MAYORDOMO	Mª JOSEFA	14.000
22	GONZALEZ CASTELLANO	Mª DEL PINO	14.000
23	GONZALEZ GUERRA	CARMEN DELIA	14.000
24	GUEDES SUAREZ	JUAN SANTIAGO	14.000
25	HERRERA MARRERO	FRANCISCO	14.000
26	JIMENEZ PESTANA	DANIEL ESTEBAN	14.000
27	LOPEZ CUBAS	Mª DEL CARMEN	14.000
28	MARTIN SANCHEZ	ESTHER LIDIA	14.000
29	MATIAS SOSA	CLEMENTE FCO.	14.000
30	MEDINA SOSA	EVA	14.000
31	NARANJO QUINTANA	CARMEN DELIA	14.000
32	NODA VIZCAINO	Mª AUXILIADORA	14.000
33	NUEZ PEREZ	JUANA TERESA	14.000
34	OJEDA GARCIA	CORALIA DEL PINO	14.000
35	PERERA SOTO	JUANA	14.000
36	PEREZ AMADOR	GLORIA	14.000
37	PEREZ GONZALEZ	ROSA CELIA	14.000
38	PUERTA CACERES	ANTONIO	14.000
39	QUINTANA DELGADO	Mª INMACULADA	14.000
40	RIO BRITO	Mª DEL CARMEN DEL	14.000
41	RIVERO CASTELLANO	JOSE A.	14.000
42	RODRIGUEZ SANCHEZ	EUGENIO	14.000
43	RUIZ DENIZ	F. ELENA	14.000
44	SALGADO RAMOS	MILAGROSA	14.000
45	SANCHEZ PEREZ	CARMEN TENESOYA	14.000
46	SANCHEZ PEREZ	JOSEFA J.	14.000
47	SANCHEZ PEREZ	Mª DEL CARMEN	14.000
48	SANTANA MORALES	PINO ROSA	14.000
49	SANTANA RODRIGUEZ	YOLANDA	14.000

	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
50	SANTANA SANTANA	MANUEL	14.000
51	SERVAN MONAGAS	CARMEN GLORIA	14.000
52	SOSA CRUZ	TERESITA DEL NIÑO JESUS	14.000
53	SOSA MEDINA	FRANCISCO	14.000
54	SOSA NAVARRO	CARMELO	14.000
55	SOTO NUÑEZ	Mª ANGELES	14.000
56	SUAREZ GARCIA	ARACELI	14.000
57	SUAREZ GONZALEZ	ELENA TERESA	14.000
58	PINTO HERNANDEZ	Mª JOSE	14.000
59	DOMINGUEZ GOMEZ	Mª JESUS	13.000
60	HERNANDEZ RIVERO	JOSE LUIS	13.000
61	HERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE ANIBAL	13.000
62	CONCEPCION HERNANDEZ	MANUEL	14.500
63	HERNANDEZ GOMEZ	ANA TERESA	14.500
64	LORENZO PEREZ	MIGUEL ANGEL	14.500
65	MARTIN HERNANDEZ	ANA MARIA	14.500
66	MARTIN MARTIN	ANTONIA MARIA	14.500
67	MARTIN RODRIGUEZ	JULIA MARIA	14.500
68	ORTEGA RODRIGUEZ	JOSE LUIS	14.500
69	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Mª LIBIA	14.500
70	SAN JUAN PEREZ	ADOLFO	14.500

ANEXO II

1	CRUZ RODRIGUEZ	LIDIA MARIA
2	DELGADO MARQUEZ	MARGARITA
3	PEÑA GARCIA	Mª DOLORES
4	GOMEZ PEREZ	LUZ

DENEGADAS POR NO TENER DESTINO EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD, SEGUN EL APARTADO 3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.

1713 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 46, de 10.4.91), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

diversas actividades, organizadas por la Dirección General de Ordenación Educativa, por la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 1991.- La Directora General de Promoción Educativa, Constanza Falcón Castellano.

A N E X O

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
1 HERNANDEZ FELIPE	PILAR MARIA	13.000
"PRIMEROS AUXILIOS EN LA ACTIVIDAD FISICA", EN TENERIFE, DEL 14/17.5.91.		
2 EXPOSITO LEON	PEDRO MARCELO	14.500
3 CASTRO BERRIEL	MARISOL	14.500
4 PEREZ HERNANDEZ	IBRAHIM	14.500
5 GONZALEZ-MORO MENDEZ	Mª ASUNCION	14.500
6 PADRON PEREZ	Mª MIREYA	17.500
7 DARIAS MARRERO	SARA	17.000
8 RODRIGUEZ PEREZ	ROSA DELIA	17.500
9 CANOVAS ROMERO	FRANCISCO	17.500
10 BAUTISTA GARCIA	Mª TERESA	17.500

"V JORNADAS DE DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y CULTURA CLASICAS", EN TENERIFE, DEL 22/26.4.91.

1714 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 46, de 10.4.91), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

R E S U E L V E:

1) Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, organizadas por colectivos subvencionados por esta Consejería, por la cuantía

que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2) Denegar Bolsas de Ayuda a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos que se indican.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 1991.- La Directora General de Promoción Educativa, Constanza Falcón Castellano.

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
1 CABRERA GONZALEZ	ABELARDO	14.000
2 GARCIA CASANOVA	GERARDO	12.500
3 HERNANDEZ FUENTES	Mª DEL CARMEN	14.000
4 JIMENEZ BETANCOR	Mª DEL CARMEN	14.000
5 MARTIN PEREZ	ANGELES	14.000
6 PERAZA MARRERO	JOSE MANUEL	12.500
7 PEREZ PEREZ	Mª DOLORES	14.000
8 REYES HERNANDEZ	FRANCISCO A.	14.000
9 RODRIGUEZ MIRABAL	JOSE MIGUEL	14.000
10 SANTANA PEREZ	FRANCISCO JOSE	12.500
11 SEBASTIAN TRULLEN	VICENTE	14.000
12 VELAZQUEZ GARCIA-TALAVERA	JOSE MANUEL	14.000
"GEOLOGIA Y ORNITOLOGIA DE LOS ISLOTES DE LANZAROTE", EN LANZAROTE, DEL 30/31.5 Y 1.6.91.		
13 SANTANA VENAZCO	Mª DEL SOL	10.500
"II CONGRESO DE ESCUELAS INFANTILES", EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DEL 9/11.5.91.		
14 FAJARDO SPINOLA	JOSE	15.000
15 FARIÑA LEANDRO	Mª SEVERA	15.000
16 GONZALEZ REYES	ANA MARIA	15.000
17 LAZARO CERVANTES	FRANCISCA	15.000
18 MARTIN PEREZ	ANGELES	15.000
19 RODRIGUEZ MIRABAL	JOSE MIGUEL	15.000
20 SEBASTIAN TRULLEN	VICENTE	15.000
21 VELAZQUEZ GARCIA-TALAVERA	JOSE MANUEL	15.000
"II ENCUENTROS CIENTIFICO-CULTURALES EN EL HIERRO", EN EL HIERRO, DEL 1/5.5.91.		
22 ALCANTARA BELLO	JUAN JESUS	15.500
"IV SIMPOSIO AGUSTIN DE BETHENCOURT", EN PUERTO DE LA CRUZ/TENERIFE, DEL 2/5.4.91.		
23 GARCIA DAVILA	ANTONIO JOSE	20.000
"LA PROBLEMÁTICA DE LA VOZ EN EL DOCENTE", EN LA LAGUNA, VARIAS.		
24 RAMIREZ MESA	LIDIA ESTHER	9.000
"SEMINARIO DE PSICOMOTRICIDAD", EN LA LAGUNA, DEL 18/19.3.91.		
25 MENDEZ BORGES	FERNANDO M.	9.500
26 PEREZ GONZALEZ	EULALIA	11.500
"VII SEMINARIO DE TEA", EN EL C.E.I. DE LA LAGUNA, DEL 10/12.4.91.		

ANEXO II

1 FERNANDEZ PORREDON, FEDERICO.
"GEOLOGIA Y ORNITOLOGIA DE LOS ISLOTES DE LANZAROTE", EN LANZAROTE.

DENEGADA POR SER CENTRO NO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SEGUN EL APARTADO 3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.

2 GONZALEZ RODRIGUEZ, JUANA MARGARITA.
"II CONGRESO DE ESCUELAS INFANTILES", EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
DENEGADA EN BASE AL APARTADO 3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.

1715 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 22 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 46, de 10.4.91), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

la actividad "Recursos metodológicos de la enseñanza del Inglés en la E.G.B.", organizada por la Dirección General de Ordenación Educativa, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, durante los días del 9/14.9.91, por la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1991.- La Directora General de Promoción Educativa, Constanza Falcón Castellano.

ANEXO

	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE PTAS.
1	ANDREU PEREZ	ANDRES DEL PINO	17.000
2	COLLADO OLIVA	MAGDALENA	17.000
3	GIL MARQUEZ	ROSARIO	17.000
4	SUAREZ SEGURA	CONSUELO	17.000
5	VALIENTE PEREZ	MARGARITA DEL CARMEN	17.000
6	BRITO ORTEGA	ROSA	18.000
7	CALLAU BIOTA	Mª SANTAS	18.000
8	FERNANDEZ GONZALEZ	Mª DEL CARMEN	18.000
9	PERDOMO GUILLEN	Mª DOLORES	18.000
10	RIO CABRERA	Mª GLORIA	18.000
11	RIVERA VILLALBA	FERMINA	18.000
12	SANTANA DE LEON	JORGE	18.000

**Consejería de Industria,
Comercio y Consumo**

1716 *ORDEN de 15 de noviembre de 1991, por la que se modifica Orden de 11 de julio de 1991, de concesión de ayudas y subvenciones a proyectos de desarrollo artesanal.*

Habiéndose observado en la Orden de 11 de julio de 1991, por la que se conceden ayudas y subvenciones a proyectos de desarrollo artesanal, que en el anexo I a la Orden, por error figura como beneficiaria María Candelaria Negrín Negrín con una subvención por importe de 237.500 pesetas, en su virtud, por la presente

DISPONGO:

Modificar la relación de beneficiarios del anexo I de la Orden de 11 de julio de 1991, publicada en la página 4738 del Boletín Oficial de Canarias nº 100, de 29 de julio de 1991, quedando de la siguiente forma:

"BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION
María Candelaria Niebla Negrín	237.500".

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1991.

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.**

1717 *ORDEN de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica.*

Por Orden de este Departamento de 10 de abril de 1991 (B.O.C. nº 47, de 12.4.91), se estableció la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica, contemplándose en su artículo 5º que la dotación económica de dicha convocatoria era de quinientos veinticinco millones (525.000.000) de pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 91.15.03.722A.770.00 del Presupuesto de Gastos de esta Consejería para 1991, P.I.: 89.7151.01.

Ante la posibilidad de incrementar dichos créditos y a la vista de las solicitudes presentadas, se

considera conveniente aumentar la dotación de los previstos para este fin.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria y Energía,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 5º de la citada Orden de 10 de abril de 1991, estableciéndose el importe total de los créditos disponibles para atender las peticiones de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica en seiscientos un millones (601.000.000) de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1991.

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.**

1718 *ORDEN de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos de subvenciones para obras de electrificación rural con energía solar fotovoltaica.*

Por Orden de este Departamento de 10 de abril de 1991 (B.O.C. nº 48, de 15.4.91) se convocaron solicitudes de subvenciones para obras de electrificación con energía solar fotovoltaica, estableciéndose en su artículo 6º que la concesión de subvenciones sería otorgada por resolución del Consejero de Industria y Energía, a propuesta del Director General de Política Energética, y dentro de los límites del Presupuesto de Gastos de la Consejería que ascendía a quince millones (15.000.000) de pesetas, consignadas en la partida presupuestaria 91.15.04.731A.780.00, proyecto de inversión 89.7155.03 para el ejercicio 1991. El Consejero resolverá con notificación pública.

Ante la posibilidad de incrementar dichos créditos y a la vista de las solicitudes presentadas, se considera conveniente aumentar la dotación de los créditos previstos para este fin.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria y Energía,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 6º de la mencionada Orden, quedando redactado de la forma siguiente:

La concesión de subvenciones será otorgada por resolución del Consejero de Industria, Comercio y Consumo, a propuesta del Director General de Industria y Energía, y dentro de los límites del Presupuesto de Gastos de la Consejería que asciende a veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, consignadas en la partida presupuestaria 91.15.04.731A.780.00 proyecto de inversión 89.7155.03 para el ejercicio 1991. El Consejero resolverá con notificación pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1991.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.

1719 *ORDEN de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones para la seguridad en ascensores.*

Por Orden de este Departamento de 9 de julio de 1991 (B.O.C. nº 96, de 19.7.91), se convocaron solicitudes de subvenciones para la seguridad en ascensores, estableciéndose en su artículo 4º que la dotación económica de dicha convocatoria era de treinta y ocho millones diecisiete mil novecientos cincuenta y una (38.017.951) pesetas, con cargo a las partidas presupuestarias 15.03.722A.780.00.02 y 15.03.722A.780.00 del Presupuesto de Gastos de esta Consejería para 1991, P. I.: 89715301.

Ante la posibilidad de incrementar dichos créditos y a la vista de las solicitudes presentadas, se considera conveniente aumentar la dotación de los créditos previstos para este fin.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria y Energía,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 4º de la citada Orden de 9 de julio de 1991, estableciéndose el importe total de los créditos disponibles para atender las peticiones de subvenciones para la seguridad en ascensores en cincuenta y tres millones diecisiete mil novecientos cincuenta y una (53.017.951) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1991.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.

1720 *ORDEN de 27 de noviembre de 1991, por la que se amplían los créditos a la concesión de subvenciones a la innovación tecnológica.*

Por Orden de este Departamento de 24 de septiembre de 1991 (B.O.C. nº 130, de 2.10.91), se estableció la concesión de subvenciones a la innovación tecnológica, contemplándose en su artículo 4º que la dotación económica de dicha convocatoria era de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 91.15.03.722A.770.00 del Presupuesto de Gastos de esta Consejería para 1991, P.I.: 91.7151.02.

Ante la posibilidad de incrementar dichos créditos y a la vista de las solicitudes presentadas, se considera conveniente aumentar la dotación de los previstos para este fin.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria y Energía,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 4º de la citada Orden de 24 de septiembre de 1991, estableciéndose el importe total de los créditos disponibles para atender las peticiones de subvenciones a la innovación tecnológica en treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1991.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1693 *ORDEN de 28 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta por trámite de urgencia (procedimiento abierto) para las obras de "Depósito regulador en Los Llanos de Aridane" (La Palma).*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta de trámite urgente (procedimiento abierto):

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: isla de La Palma. Ejecución de las obras de "Depósito regulador en Los Llanos de Aridane" (La Palma), con un presupuesto de contrata de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 1991	20.000.000 de ptas.
Año 1992	20.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Fianza definitiva: el 4% del presupuesto total de la obra.

Revisión de precios: sin derecho a revisión.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán a disposición de los interesados en el Servicio Hidráulico de la Dirección General de Aguas, en la Avenida de Anaga, 35, planta 9ª, en Santa Cruz de Tenerife, hasta el día 16 de diciembre de 1991.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción, y envío en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes: grupo E, subgrupo 1, categoría d).

Documentos que han de presentar los licitadores: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las diez horas del día 16 de diciembre de 1991. Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 9ª del Edificio de Servicios Múltiples o enviadas por correo.

Examen de documentación y apertura de proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 16 de diciembre de 1991, a partir de las 11,00 horas y calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa en el mismo acto a la apertura de proposiciones económicas (sobre nº 2).

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose asimismo el

día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1991.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

1694 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la razón que concurre en el expediente de adquisición onerosa del inmueble ubicado en el lugar denominado Los Príncipes, del municipio de Los Realejos (Tenerife), para tramitarlo por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de la Orden dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 11 de noviembre de 1991, por la que se determina que se tramite por el sistema de adquisición directa y sea publicada en el Boletín Oficial de Canarias la razón que justifica dicho procedimiento, en relación a la adquisición onerosa de dos parcelas de 3.751 m² en total, situadas en el lugar denominado Los Príncipes, del término municipal de Los Realejos, propiedad de Gestur Tenerife, S.A., las cuales van a ser adquiridas para llevar la reposición de viviendas afectadas por aluminosis.

Esta Secretaría General Técnica hace público que el motivo determinante de dicha adquisición por el trámite de adjudicación directa, prescindiendo del concurso público, con arreglo a lo que prevén los artículos 30.3 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias y 74.1 del Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, es el de la singularidad de la necesidad a satisfacer, así como la urgencia de la adquisición, por lo que no es preciso ni conveniente abrir una concurrencia de ofertas.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el punto 2 del artículo 74 del Reglamento ya citado.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1695 ANUNCIO de 20 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la asistencia técnica para el estudio de trazado de la "Conexión de la carretera C-814 con la circunvalación de Telde (Gran Canaria).- Clave: AT-02ET-GC-134".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 19 de noviembre de 1991, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la asistencia técnica para el estudio de trazado de la "Conexión de la carretera C-814 con la circunvalación de Telde (Gran Canaria).- Clave: AT-02ET-GC-134", a la empresa "Sercal, S.A.", por un importe de cinco millones ciento catorce mil novecientos diez (5.114.910) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1696 ANUNCIO de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa para la asistencia técnica "Servicio de mantenimiento del sistema informático de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 11 de noviembre de 1991, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, la asistencia técnica de "Servicio de mantenimiento del sistema informático de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas", a la empresa "Price Waterhouse", por un importe de cuarenta y seis millones (46.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1697 ANUNCIO de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de las obras de "Acera en la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 1,300 al 1,956, margen derecha" (La Palma).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 13 de noviembre de 1991, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de "Acera en la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, pp.kk. 1,300 al 1,956, margen derecha" (La Palma), a la empresa "Horpa, S.L.", por un importe de veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientas cincuenta y cinco (29.998.355) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1698 ANUNCIO de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro "Adquisición de equipos auxiliares (Hardware) y (Software) para la instalación de redes locales en las dependencias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 20 de noviembre de 1991, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, el suministro "Adquisición de equipos auxiliares (Hardware) y (Software) para la instalación de redes locales en las dependencias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife", a la empresa "Diode España, S.A.", por un importe de quince millones (15.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1699 ANUNCIO de 25 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras de "Trabajos de conservación de presas en la isla de La Gomera".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 6 de noviembre de 1991, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), las obras de "Trabajos de conservación de presas en la isla de La Gomera", a D. Urbano Herrera Arzola por un importe de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

1700 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se hace pública la petición del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de cesión de uso a su favor de parte de una parcela en el Polígono Los Gladiolos, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de 21 de octubre de 1991, por la que se determina que sea publicada en el Boletín Oficial de Canarias la petición del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de la cesión de uso de parte de la parcela 26 del Sector III del Polígono Los Gladiolos en Santa Cruz de Tenerife, de una superficie de 2.800 m², que es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación hace público que, en fecha 7 de marzo de 1990, el Ilmo. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en representación del mismo, solicitó de esta Consejería de

Economía y Hacienda la puesta a su disposición del terreno citado para la construcción de un Terrero de Lucha Canaria, obra incluida en el Plan de Acondicionamiento de Terreros de Lucha de 1989 del Excmo. Cabildo Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1991.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Jaime Celso Rodríguez Cfe.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1701 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Orden Departamental, recaída en el expediente sancionador VP-69/89, dirigida a D. Benjamín Recouso Martínez, en ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de D. Benjamín Recouso Martínez, por hallarse en paradero desconocido, y siendo necesario notificarle la Orden Departamental de 11 de julio de 1991, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por el mismo, contra Orden Departamental de 20 de marzo de 1991, al ser parte interesada, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Notificar a D. Benjamín Recouso Martínez la Orden Departamental de 11 de julio de 1991, recaída en el expediente sancionador VP-69/89, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Resuelvo:

Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Benjamín Recouso Martínez, contra Orden Departamental de 20 de marzo de 1991, por ser la misma ajustada a Derecho, quedando confirmada por la presente.

Este acto agota la vía administrativa. Contra el mismo cabe deducir recurso contencioso-adminis-

trativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1991.- La Directora General de Vivienda, María Isabel Déniz de León.

1702 ANUNCIO de 31 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 213-A.C.P.

Dña. Faustina González Cartaya solicitó, en escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 14 de abril de 1988, la legalización de las obras ejecutadas en el Barranco de Jacinto, en Alcalá, Gufa de Isora, consistentes en la ejecución de sendos muros en las márgenes de dicho barranco, el de la derecha para contener una pista de acceso y el de la izquierda para aguantar parcelas dedicadas al cultivo. Estos muros conforman un canal que hace de desagüe de ese tramo del barranco.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 1991.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calderón López.

1703 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión en cauces públicos.- Expte. nº 247-C.C.P.

La entidad “Viviendas Sociales de Canarias” (VISOCAN) solicitó, en escrito registrado de entrada

en estas dependencias el día 17 de octubre pasado, la legalización de un pontón ejecutado en el Barranco del Fraile, en la cota aproximada de 380 metros sobre el nivel del mar, con la finalidad de acceder a unas viviendas sociales ejecutadas por dicha entidad, en el término municipal de San Juan de La Rambla (Isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1991.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calderón López.

1704 ANUNCIO de 11 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 280-A.C.P.

Las entidades comerciales Coymatic, S.L. y Futura AM, S.L. solicitaron, en escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 28 de febrero del año en curso, la legalización de un paso ejecutado sobre el Canal del Norte, en la calle Tío Andrés, término municipal de La Matanza de Acentejo (Isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expe-

diente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1991.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calerón López.

1705 *ANUNCIO de 11 de noviembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, notificando Resolución de la Dirección General de Aguas, relativo a la caducidad de expedientes de alumbramientos de aguas en terrenos particulares, en términos municipales de la isla de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Servicio Hidráulico del domicilio de las personas que se relacionan a continuación, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarles la Resolución de la Dirección General de Aguas, por la que se declara la caducidad de las autorizaciones concedidas para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se comunica a los siguientes titulares:

Expte. nº 195-T.P. Titular: D. Luis Navarro González. Lugar de las obras: Los Esenciales, junto al Barranco de Arguineguán. Términos municipales de Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

Expte. nº 2.620-T.P. Titular: D. Juan Bravo de Laguna Marrero. Lugar de las obras: Suerte del Curato. Término municipal de Mogán.

Expte. nº 2.810-T.P. Titular: D. Juan Betancor Hernández y otro. Lugar de las obras: Molino de Viento. Término municipal de Mogán.

Expte. nº 2.858-T.P. Titular: Dña. Josefina Suárez, Vda. de González. Lugar de las obras: El Gusano. Término municipal de Mogán.

Expte. nº 2.902-T.P. Titular: D. Benigno Bravo de Laguna. Lugar de las obras: La Montaña, en Tarsate. Término municipal de Mogán.

Expte. nº 3.069-T.P. Titular: Dña. Bárbara Ruano y Ruano. Lugar de las obras: Los Romeros. Término municipal de Santa Lucía.

Expte. nº 3.070-T.P. Titular: D. Francisco Bolaños Ruano. Lugar de las obras: La Orilla, en Sardinina del Sur. Término municipal de Santa Lucía.

Expte. nº 3.838-T.P. Titular: D. Francisco López Rodríguez. Lugar de las obras: Barranco de Balos. Término municipal de Santa Lucía.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1991.- El Jefe del Servicio, p.a., Juan Carlos Ibrahim Perera.

Consejería de Política Territorial

1706 *ANUNCIO de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización de construcción de una estación de servicio y restaurante, promovida por D. Mariano Delgado Guerra, en La Sadilla, término municipal de Los Realejos (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación de servicio y restaurante, por D. Mariano Delgado Guerra, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1991.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

**Consejería de Sanidad
y Asuntos Sociales**

1707 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a D. Manuel Vega Arrocha incoación de expediente sancionador nº 81/91, formulado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas, así como nombramientos de instructor y secretario.

No teniendo constancia esta Secretaría General Técnica del domicilio actual de D. Manuel Vega Arrocha, y siendo obligado notificarle la incoación de expediente formulado en su contra, así como los nombramientos de instructor y secretario, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Primero.- Notificar a D. Manuel Vega Arrocha la incoación del expediente nº 81/91, formulado en su contra, así como los nombramientos de instructor y secretario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.- Remitirlo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su publicación en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1991.-
La Secretaria General Técnica, Susana Peri Gómez.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.